

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Martes 4 de Septiembre de 1962

Núm. 200

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Excmá. Diputación Provincial de León

##### SUBASTA

Esta Excmá. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del c.v. de «Murias de Paredes a Senra» núm. 2 01.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento veinticuatro mil trescientas cincuenta y dos pesetas con noventa céntimos (124.352,90).

La fianza provisional es de dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cinco céntimos (2.487,05), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excmá. Diputación, siendo el cuatro por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de tres (3) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número ..... del día ..... de ..... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de «Murias de Paredes a Senra» núm. 2-01, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de .... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)  
León, 17 de Agosto de 1962.—El Presidente, Julián Rojo.

3524 Núm. 1345.—244,15 ptas.

### ANUNCIO

Habiéndose ejecutado más del 50 por 100 de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en la localidad de Sabero, por el contratista adjudicatario de las mismas don Francisco Morán Alvarez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.º del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza complementaria por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de dichas obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excmá. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 29 de Agosto de 1962.—El Presidente, José Eguisagaray. 3629

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento de los industriales y comerciantes de esta capital, así como de los dueños de inmuebles, o sus representantes que, a partir del próximo día 10 de Septiembre, se verificará por el personal técnico municipal, la inspección de calderas de vapor, motores, transformadores y otros aparatos o instalaciones análogas, quedando obligados, los susodichos interesados, a facilitar los datos necesarios para la debida comprobación. Todo ello, en cumplimiento del art. 1.º de la correspondiente Ordenanza municipal, en relación con el apartado 9 del artículo 440 de la Ley Refundida de Régimen Local.

León, 31 de Agosto de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares. 3628

*Ayuntamiento de  
Mansilla de las Mulas*

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, la permuta de un trozo de terreno sobrante de vía pública en la plaza de Hijos de don Sabino Santos, con una extensión superficial de 18,52 metros cuadrados por otro de 7 metros cuadrados, propiedad del vecino de esta villa, don Miguel Llorente Cañón, se abre información pública durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que todas las personas naturales o jurídicas puedan acudir por escrito al Ayuntamiento, exponiendo lo que estimen conveniente con relación a dicho acuerdo.

Mansilla de las Mulas, 22 de Agosto de 1962.—El Alcalde, N. Miguélez Ludeña. 3572

Núm. 1391.—60,40 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villafranca del Bierzo*

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de primero del actual, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de un terreno sobrante de vía pública, sito en la calle del Comandante Manso, perteneciente a los propios de este municipio, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Villafranca del Bierzo, 17 de Agosto de 1962.—El Alcalde, Joaquín Suárez. 3516

*Ayuntamiento de  
Castrocontrigo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto ordinario de 1961 junto con las del patrimonio municipal y de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al mismo ejercicio.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castrocontrigo, 22 de Agosto de 1962.—El Alcalde, F. Martínez. 3543

*Ayuntamiento de  
Murias de Paredes*

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de algunas Ordenanzas vigentes, según relación final, las mismas se hallan de manifiesto

al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

*Ordenanzas modificadas*

Arbitrio sobre consumo de carnes.  
Arbitrio sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Murias de Paredes, 27 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3585

*Ayuntamiento de  
San Emiliano*

Habiendo solicitado, por segunda vez, el vecindario de Huergas de Babria, en este Ayuntamiento, su segregación de este municipio, para agregarse al limitrofe de Cabrillanes, el acuerdo denegatorio de esta Corporación correspondiente al día 25 del corriente mes, se halla expuesto al público por término de un mes al objeto de oír reclamaciones.

San Emiliano, 27 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3593

*Ayuntamiento de  
Truchas*

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales sobre el consumo de carnes y bebidas a base de conciertos individuales, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, con el fin de que los incluidos en el mismo, puedan examinarle y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes, advirtiendo que pasado dicho plazo las cuotas no reclamadas se considerarán firmes.

Truchas, 27 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3592

*Ayuntamiento de  
Prioro*

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento el establecimiento de un derecho municipal sobre el tránsito por la vía pública de animales domésticos, así como la modificación del recargo municipal sobre licencia fiscal de impuesto industrial y las tarifas respectivas de los mismos, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los respectivos acuerdos con las tarifas y Ordenanzas aprobadas, durante quince días, para que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen justas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Prioro, 28 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3591

*Ayuntamiento de  
Canalejas*

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamien-

to, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Canalejas, 25 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3601

*Ayuntamiento de  
Burón*

Se hace saber que las Ordenanzas municipales vigentes para exacción de los diversos arbitrios, han sido prorrogadas para el año 1963, siendo modificadas las siguientes:

Núm. 1. Sobre licencia fiscal (antes de industrial).

Núm. 8. Sobre tasa y expedición de documentos.

Núm. 11. Sobre carruajes, caballerías y velocípedos.

Todas las cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal a los efectos reglamentarios y durante el plazo de quince días, de acuerdo con lo vigentemente legislado al efecto.

Burón, 25 de Agosto de 1962.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende. 3567

*Ayuntamiento de  
Santa Colomba de Curueño*

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión del día 9 del actual, las Ordenanzas que a continuación se detallan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Arbitrio desagüe de canalones y otros a la vía pública.

Arbitrio entrada carruajes en domicilios particulares.

Arbitrio de revoque y adecentamiento de fachadas.

Santa Colomba de Curueño, 20 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3570

*Ayuntamiento de  
Cistierna*

Por acuerdo municipal de 12 de Julio último, se aprobó la rectificación de la Ordenanza, actualmente vigente, relativa al derecho-tasa por ocupación de la vía pública y suelo de la misma, con postes, palomillas, cajas de amarre, transformadores, líneas aéreas, etc., para regir desde el primero de Enero próximo.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que este anuncio se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinada la citada Ordenanza redactada nuevamente en su totalidad, en la Secretaría municipal, y presentar, en dicho plazo,

las reclamaciones que se consideren oportunas.  
Cistierna, 24 de Agosto de 1962.—  
El Alcalde, A. F. Valladares. 3571

*Ayuntamiento de  
Val de San Lorenzo*

La Corporación municipal en sesión del día 19 del actual, acordó aprobar las Ordenanzas que se dice, en principio y otras en rectificaciones, las que se exponen al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones contra las mismas, las cuales empezarán a regir desde 1.º de Enero de 1963:

- 1.ª Tasa por rodaje o arrastre por vías municipales.
  - 2.ª Tasas para construcciones en vías municipales, y apertura de establecimientos e industrias.
  - 3.ª Derechos por tránsito de animales por la vía pública.
  - 4.ª Arbitrio sobre perros.
- Val de San Lorenzo, 22 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3575

*Ayuntamiento de  
Villamandos*

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de las obras de adaptación de un edificio municipal para vivienda del Secretario, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 669, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villamandos, a 25 de Agosto de 1962.—El Alcalde, E. García. 3580

*Ayuntamiento de  
Cebrones del Río*

Aprobadas o rectificadas por esta Corporación municipal las Ordenanzas que luego se relacionan, quedan expuestas al público, en Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por los interesados y formular contra las mismas las reclamaciones que crean justas.

- Ordenanzas que se citan:
- Tasa por licencia de obras.
  - Idem por apertura de establecimientos.
  - Idem por licencias para industrias, tenderías y ambulantes.

Idem por servicios de matadero.  
Idem sobre postes, palomillas, etc.  
Idem sobre saca de arenas y otros materiales.

Idem sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública.  
Prestación personal y de transportes.

Ordenanza con fin no. fiscal sobre desagüe de albañales y otros a la vía pública.

Cebrones del Río, 20 de Agosto de 1962.—El Alcalde, Agustín Rubio. 3540

*Ayuntamiento de  
Santa Colomba de Somoza*

Confeccionado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, que ha de regir en el ejercicio de 1963 y sucesivos, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Santa Colomba de Somoza, 21 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3542

*Ayuntamiento de  
Berlanga del Bierzo*

En cumplimiento y a los efectos de cuanto determina el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, queda expuesto al público por término de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente que tramita este Ayuntamiento para adopción del sello o escudo heráldico municipal, con forme a lo prescrito por los artículos 300, 301 y 302 del citado Reglamento, a cuyo documento se une el dibujo-proyecto e informe correspondiente.

Lo que se hace público con el fin de que puedan presentarse las observaciones pertinentes,

Berlanga del Bierzo, 24 de Agosto de 1962.—El Alcalde, Amador Alonso. 3559

## Entidades menores

*Junta Vecinal de Sorriba*

Aprobadas por esta Junta Vecinal en sesión del día 10 del mes en curso las Ordenanzas que a continuación se detallan, quedan expuestas al público, en la Secretaría de la Junta, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en las horas de oficina, para que puedan ser examinadas y presentar reclamaciones.

Ordenanzas a que se alude

1.ª Prestación personal y de transporte.

2.ª Derecho-tasa sobre los aprovechamientos de pastos y leñas en los montes de Utilidad Pública números 466 y 467 del Catálogo y varias de propios.

Sorriba, 18 de Agosto de 1962.—El Presidente, Dalmacio Diez. 3548

*Junta Vecinal de Urdiales del Páramo*

Por el plazo reglamentario de quince días se hallan de manifiesto al público, en casa del Presidente, las Ordenanzas aprobadas por esta Junta Vecinal y que se expresan a continuación:

Ordenanza de ocupación de la vía pública con escombros.

Ordenanza de entrada de carros en los domicilios particulares.

Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos con ganados.

Urdiales del Páramo, 22 de Agosto de 1962.—El Presidente, C. Berjón. 3557

*Junta Vecinal de Tabuyo del Monte*

Confeccionado por esta Entidad Local Menor el presupuesto extraordinario para la ejecución de las obras de saneamiento, distribución de agua potable, pavimentación de calles y depósito de aguas para riego, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad por el plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Tabuyo del Monte, 22 de Agosto de 1962.—El Presidente, Francisco Abajo. 3566

*Junta Vecinal de Burón*

Por el presente se anuncia la exposición al público por el plazo de quince días, en la Presidencia de esta Junta, las Ordenanzas aprobadas para el año próximo de 1963, a los efectos de su examen y reclamación, en su caso, y que son las siguientes:

1.—Prestación personal y de transportes.

2.—Sobre aprovechamientos vecinales.

Burón, 25 de Agosto de 1962.—El Presidente, Fidel Alvarez Allende. 3568

*Junta Vecinal de Cadafresnas*

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal de mi presidencia, en sesión extraordinaria de la misma, en el año actual, en virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta, de la casa llamada de la Escuela, en

el citado pueblo de Cadafresnas, propiedad de la citada Junta, con el fin de utilizar su importe, o sea, el de la venta de la misma, como recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario, para el pago de la construcción del nuevo Grupo Escolar de dos escuelas y dos viviendas.

Se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse contra citada venta.

Las reclamaciones han de presentarse durante el período que queda reseñado y en el plazo reglamentario, ante esta Junta Vecinal u otro Organismo competente.

Cadafresnas, 24 de Agosto de 1962. El Presidente, Ramón Courel. 3581

#### Junta Vecinal de Barrio de Urdiales

Aprobadas por la Junta Vecinal las distintas Ordenanzas que a continuación se expresarán, se hallan de manifiesto al público para oír reclamaciones por el plazo de quince días en casa del que suscribe:

Ordenanza municipal por ocupación de la vía pública.

Idem sobre aprovechamiento de pastos.

Idem sobre entrada de carruajes en los domicilios particulares.

Barrio de Urdiales del Páramo, a 27 de Agosto de 1962.—El Presidente, A Miguélez. 3590

#### Junta Vecinal de

##### San Andrés de Montejos

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario número uno de esta Entidad Local Menor, por el presente se advierte que queda de manifiesto al público en las oficinas de esta Junta, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

San Andrés de Montejos, 17 de Agosto de 1962.—El Presidente (ilegible). 3517

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Juez de Paz de Cacabelos.

Valladolid, 25 de Agosto de 1962.—

El Secretario de Gobierno, José Vicente Tejedo.—V.º B.º: El Presidente, Eusebio Echevarría. 3610

#### Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 135 de 1962, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintuno de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente juicio de faltas, siendo parte el señor Juez Municipal, denunciante la Comisaría de Policía y denunciados José Ramírez Conejo, mayor de edad, soltero, jornalero, sin domicilio fijo, y Jesús Graneros Sánchez, mayor de edad, jornalero y sin domicilio conocido, sobre lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados José Ramírez Conejo y Jesús Graneros Sánchez como autores responsables de una falta de lesiones del artículo 582 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno de ellos y pago de costas del juicio por iguales partes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a los denunciados José Ramírez Conejo y Jesús Graneros Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez, en la ciudad de León, a veintuno de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez-Berrueta. 3600

#### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Demetrio Vega Gutiérrez, hijo de Manuel y Felipa, minero, que está amancebado con una tal Francisca Díez Martínez, natural ella de Santa Marina de Somoza, de cincuenta años de edad, de estado casado, vecino que fue de La Granja de San Vicente, natural de Santovenia de la Valduncina, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 64 de 1962, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se pone el presente en Ponferrada, a veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, L. Alvarez. 3595

## Anuncios particulares

### Presa de Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de Enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta general ordinaria para el día 9 de Septiembre y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda; en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

#### ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 28 de Agosto de 1962.—El Presidente, José Rodríguez.

3583

Núm. 1389—55,15 ptas.

### Comunidad de Regantes de Villahibiera

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Villahibiera a Junta General ordinaria, que se celebrará en la escuela vieja de niños de dicha localidad a las diez de la mañana del día 30 de Septiembre próximo, en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1963.

4. Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar a los que cesan en sus cargos.

5. Ruegos y preguntas. Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Villahibiera, 28 de Agosto de 1962. El Presidente, Alipio Fernández.

3603

Núm. 1388.—73,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

1962